



DECRETO ALCALDICIO N° 300
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

25 ENE 2024

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°52 de fecha 12.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. N° [REDACTED] [REDACTED] comuna de Requínoa, como "Monitora Programa Vínculos Diagnostico Eje 2023", considerando continuidad de servicio y experiencia en el Área, por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024. Por un monto mensual de \$752.500.- Impuesto Incluido.

Decreto Alcaldicio N°3121 de fecha 27.11.2023 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 1013 de fecha 22.11.2023.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 12 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y doña ISABEL MIRANDA JIRON, Rut. N° [REDACTED] [REDACTED] comuna de Requínoa, como "Monitora Programa Vínculos Diagnostico Eje 2023", considerando continuidad de servicio y experiencia en el Área, por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024. Por un monto mensual de \$752.500.- Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitora Programa Vínculos Diagnostico Eje 2023"

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.281, denominada Programa vínculos versión 18 del Area Programa Sociales Eje 2021, Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)